

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL OCTAVO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA  
DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I**

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-33-01113-1

Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-076

Aprobación según la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores  
adoptada en fecha 10 de octubre de 2023

Registro del Fondo en la BVRD No. BV2407-CP0049, en fecha 31 de julio de 2024

**Afi Interval.**  
Administradora de Fondos de Inversión

Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Aviso de Colocación Primaria  
2025-12-04 12:45  
02-2025-000636-01



<b>Tipo de Valores:</b>	Cuotas de Participación.
<b>Tipo de Fondo:</b>	Fondo de Inversión Cerrado.
<b>Modalidad de colocación:</b>	Mejores esfuerzos.
<b>Monto Total del Programa de Emisión:</b>	Hasta ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 800,000,000.00).
<b>Cantidad de cuotas disponibles a colocar en el tramo:</b>	Dos mil quinientas noventa (2,590) cuotas de participación.
<b>Monto nominal del tramo:</b>	Veinticinco millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD25,900,000.00 ).
<b>Valor nominal de Cuota de Participación:</b>	Diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD10,000.00).
<b>Precio de Colocación Primaria:</b>	El precio de suscripción para el octavo tramo será el valor cuota al cierre del día hábil anterior al inicio del Periodo de Colocación. El precio de suscripción estará disponible en la página web y las oficinas de la Administradora y en el Mecanismo Centralizado de Negociación de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD).
<b>Monto Mínimo de Inversión:</b>	La inversión mínima será una (1) cuota de participación.
<b>Plazo de vigencia del Fondo:</b>	Hasta veinte (20) años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la emisión única.
<b>Fecha de vencimiento del Fondo:</b>	Catorce (14) de octubre del dos mil cuarenta y cuatro (2044).
<b>Objetivo de Inversión:</b>	El objetivo es invertir al menos el 60% de su portafolio en Valores Representativos de Capital y Valores Representativos de Deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tenga como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en los sectores de la economía definidos en la política de diversificación del Reglamento Interno, a excepción del sector financiero. Igualmente, el Fondo podrá invertir hasta el 40% de su portafolio de inversión en otros instrumentos indicados en la política de diversificación del Reglamento Interno.



La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

**Afi Interval.**  
Administradora de Fondos de Inversión

<b>Periodicidad y forma de pago de la distribución de los beneficios:</b>	Anualmente si se obtienen beneficios y son declarados por el Comité de Inversiones, según se detalla en el Reglamento Interno del Fondo. El pago de las distribuciones se realizará mediante transferencia bancaria. El Comité de Inversiones tiene la facultad de autorizar o no la distribución de los beneficios, así como disponer de su reinversión.
<b>Fecha inicio del Periodo de Colocación del Octavo Tramo de la Emisión Única:</b>	Quince (15) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).
<b>Fecha Finalización Periodo de Colocación del Octavo Tramo de la Emisión Única:</b>	Quince (15) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).
<b>Público al que se dirige:</b>	Personas físicas y jurídicas, nacional o extranjera, debidamente reconocidos por la Superintendencia del Mercado de Valores como inversionistas profesionales, de conformidad a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento para los Intermediarios de Valores y la circular que establece los aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional, C-SIMV-2020-22-MV y la resolución que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil del inversionista, R-NE-SIMV-2022-02-MV.
<b>Perfil de Riesgo:</b>	El perfil de riesgo asignado al Fondo es Alto. Para mayor detalle puede consultar el acápite 2.4 del Reglamento Interno.
<b>Horario recepción de órdenes:</b>	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación de las cuotas disponibles a colocar del octavo tramo hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de las cuotas de participación disponibles a colocar. El agente colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y una vez finalizado el periodo de colocación, registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Medio para remisión de órdenes:</b>	Por medio del formulario de órdenes de inversión disponible en las oficinas de Interval Puesto de Bolsa, S.A. Dicho formulario puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador.
<b>Notificación de Resultados:</b>	Después de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de cada día, el Agente Colocador comunicará los resultados a los participantes.
<b>Fecha Valor:</b>	T+3.
<b>Calificadora de Riesgo:</b>	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.
<b>Calificación de Riesgo:</b>  SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO 04 DIC 2025 Dirección de Oferta Pública	La Sociedad Calificadora de Riesgo actualizó la calificación BBBfa (N), otorgada al Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I en fecha 21 de julio de 2025. La calificación implica cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo "N" significa que se trata de un fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

<b>Transferencia:</b>	Transferencia mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, S.A.
<b>Mecanismo de Negociación:</b>	Bolsa de valores administrada por Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., tanto para la colocación en el mercado primario como para la negociación en el mercado secundario.
<b>Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:</b>	CEVALDOM, S.A.
<b>Disponibilidad del Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno:</b>	Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y su página web <a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a> , Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD), domicilio de AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y su página web <a href="http://www.intervalafi.com">www.intervalafi.com</a> .
<b>Disponibilidad de los Hechos Relevantes y la Información Periódica:</b>	Domicilio de AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y su página web <a href="http://www.intervalafi.com">www.intervalafi.com</a>
<b>Representante de la Masa de Aportantes:</b>	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
<b>Sociedad Administradora:</b>	AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-015 Registro Nacional de Contribuyentes No.: 1-32-55182-6 Av. Winston Churchill No. 95, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 22, Local 4, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom. (809) 960-2937
<b>Agente Colocador:</b>	Interval Puesto de Bolsa, S.A. Registro del Mercado de Valores No. SIVPB-021 Registro Nacional de Contribuyente: 1-31-04716-5 Av. Abraham Lincoln Esq. Haim López Penha Edificio Ámbar, Piso 6, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom. (809) 475-0888

*"El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión.*

*El Fondo podrá invertir en un mismo Vehículo Objeto de Inversión hasta el 50% del Portafolio, lo cual expone al Inversionista a posibles pérdidas provenientes del desempeño de dicho activo que pudieran no ser mitigadas con la rentabilidad de los demás activos que componen el Fondo dada la participación de dicho Vehículo Objeto de Inversión en el Fondo."*



**Afi Interval.**  
Administradora de Fondos de Inversión  
RNC 1-32-55182-6

AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.